



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

LUNES

• Edición No. 44.027

Santiago de Guayaquil, lunes 17 de octubre del 2005

3 secciones • 26 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FRENOSGURO COMPAÑIA LIMITADA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **FRENOSGURO COMPAÑIA LIMITADA** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Guayaquil, el 30 de agosto de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **05-G-DIC-0006920** el 13 de octubre de 2005.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA TERCERA: La compañía Frenosguero Compañía Limitada tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: (a) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, reparación y comercialización de vehículos. (b) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, reparación y comercialización de partes, piezas, repuestos, suministros y accesorios de vehículo de todo tipo. (c) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, reparación y comercialización de partes, piezas, repuestos, suministros y accesorios de motores de todo tipo, sean estos industriales, de automotores, naves, barcos, de artículos para el hogar,...

Guayaquil, 13 de octubre de 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL